



AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE
TORANZO
(CANTABRIA)

SECRETARÍA

AYTO. DE SANTIURDE DE TORANZO
CANTABRIA
REGISTRO GENERAL

SALIDAS

N ° 0154

Fecha:21/03/2011

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 15 DE MARZO DE 2.011.-

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, siendo las once horas treinta minutos del día quince de Marzo de dos mil once, se reunió, en primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Aniceto Pellón Rodríguez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, con la asistencia de los señores concejales que a continuación se indican: Don Julio Álvarez Pérez y Don José Antonio Expósito Casar. No asiste Don Fermín Diego Pardo. Da fe del acto el Secretario Doña María Isabel de la Canal San Román.-

La sesión se desarrolla bajo el siguiente orden del día:

1º LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Se da comienzo al acto por la lectura del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día veintitrés de Noviembre de dos mil diez, que es aprobado por unanimidad.-

2º URBANISMO: APROBACIÓN DE LICENCIAS DE OBRA.- Son aprobadas las licencias de obra que a continuación se indican:

A Doña Pilar Diego Villegas, para adecuación de local para actividad de rotulación en Barrio El Pozón, número 114 bajo, de Villasevil. Presupuesto: 200,00 €

A Doña María Angeles Álvarez Porras, para reponer piedras que se han retirado y tapar agujeros, así como reforzar cubierta de uralita y mantenimiento del colgadizo anexo a la vivienda número 133 de Villasevil. Presupuesto: 600,00 €

A Don Juan Carlos manteca Ortiz, para la reparación (rejunteo) de pared al viento norte de vivienda número 92 de Bárcena. Presupuesto: 600,00 €

Asimismo, son aprobadas las licencias de actividad que a continuación se indican:

A Doña Pilar Diego Villegas, para la actividad de rotulación, serigrafía, estampación e impresión en el barrio El Pozón, número 114, bajo, de la localidad de Villasevil. Dicha actividad se encuentra incluida en el anexo C2- Epígrafe 3 del Decreto 19/2.010, de 18 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2.006, de 11 de Diciembre, de Control Ambiental Integrado.

A Doña María Jesús Martínez Riancho, para la actividad de bar en la localidad de Vejorís, una vez emitido informe de comprobación ambiental favorable por la Comisión para la Comprobación Ambiental del Gobierno de Cantabria, en sesión celebra al efecto el día 19 de Noviembre de 2.010.

Visto el expediente tramitado a instancias de Don Olegario Fernández Carral, en nombre de SAT La Clementina, para la instalación de lechería y transformados lácteos en una parcela de Villasevil, calificada como suelo rústico no urbanizable de protección agropecuaria N. U. A., e incluida la actividad por la Ley 17/2.006 en el anexo C1, 2 b. "Instalaciones industriales para fabricación de productos lácteos", sometido a exposición

pública en el B. O. C. número 30, de fecha 14 de Febrero de 2.011, , por unanimidad de los señores concejales se acuerda informar favorablemente el ejercicio de la actividad de lechería y transformados lácteos SAT La Clementina, en la localidad de Villasevil, dando traslado del expediente a la Comisión para la Comprobación Ambiental del Gobierno de Cantabria, para que emita el informe correspondiente.-

3º APROBACIÓN DE PAGOS.- Son aprobados los pagos que a continuación se indican: Central de Pinturas S.A., 272,26 €, 48,29 €, 114,47 €, y 428,82 €, adquisición de pintura para el Colegio de Villasevil; Ratio Ingenieros, S. L. 9.868,97 €, redacción del proyecto Nuevo carril-bici entre las localidades de San Martín y Vejorís"; Pelavi Motor S. C. 279,07 €, reparación maquinaria; Alco Grupo Empresarial S.L., 188,59 €, reparación maquinaria; Vidroplast Puente, S. A., 114,79 €, materiales operarios, Asfin cantabria S. L., 278,10 €, 909,66 €, materiales bacheo carreteras; María Victoria González Expósito, 296,23 €, materiales de limpieza del Colegio de Villasevil; Monagua S. L., 704,90 €, 309,51 €, cloro depuradora; talleres José Luis, 123,78 €, 285,49 € y 188,45 €, reparación de maquinaria municipal; Restaurante Las Piscinas, S: L., 1.456,06 €, comida navidad; Norclean, S. L., 43,00 € y 67,41 €, útiles limpieza Colegio de Villasevil; Isidoro San Justo Fernández, 125,79 €, reparación de maquinaria; Construcciones Iruz, 1.601,97 €, trabajos varios en interiores de las antiguas escuelas de Santiurde; La Tberna de Gúelo, 25,00 €, invitación reparación bomba de San Martín; Valnera Consultoría y Sistemas, S. L. 394,00 €, nueve licencias antivirus Centro Avanzado de Comunicaciones; Diselec S. A., 594,72 €, lámparas apara el alumbrado público; Ofiservice, 91,57 €, papel copiadora Oficinas; Fernández Rosillo y Cía, S. L., 30,83 €, arena trabajos operarios; Gasolinera de Carriedo, S. L. 801,96 €, gasóleo Oficinas; 750,00 €, gasóleo maquinaria; 764,40 €, gasóleo Consultorios, y 2.400,96 €, gasóleo Colegio de Villasevil; Autocares N. R. Ruiz, S. A., 2.640,00 €, traslado alumnos Colegio a piscinas de Renedo; Librería Gloriana, 136,59 €, 525,00 €, material de Oficinas municipales; Alerta, 524,13 €, suscripción 2.001; 177,00 €, cuña publicidad; Materiales de construcción Fuentecilla, 2.073,41 €, 388,83 € y 203,49 €, materiales operarios; Toranzo, 188,80 €, 200 gorras rotuladas; Dolores Polanco Abascal, 177,00 €, servicio de desatasco; Ferretería Revuelta, 17,50 €, materiales operarios; César González Martínez, 160,38 €, liquidación representación recurso ordinario 185/2.008; Luis Revenga y Abogados, 1.236,00 €, honorarios defensa asunto Jesús Díaz; Casa Casado, 126,36 €, comidas gestión municipal; Ignacio López-Dóriga Escalante, 856,35 €, dirección obra rehabilitación cubierta antiguas escuelas de Santiurde; 1.905,50 €, dirección obra construcción de nave polivalente en Santiurde; 1.448,08 €, asesoramiento técnico legal en materia de urbanismo; Gestoría Huidobro, 71,19 €, 26,31 €, 26,31 €, 71,19 €, 26,31 €, 71,19 €, gestión nóminas y seguros personal laboral. A continuación, se acuerda conceder la cantidad de 300,00 € a la Junta Local de la Asociación Española contra el Cáncer en Los Corrales de Buelna, con el fin de colaborar con los gastos que ocasionan las distintas actividades que lleva a cabo dicha Asociación, destacando "La Carrera Solidaria" por la repercusión que ha tenido, no sólo en la zona, sino en toda la región.-

4º RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.-. No se formulan.

Y no figurando en el orden del día más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las doce horas del mencionado día, de la que se extiende por mí, el Secretario, para la debida constancia, el presente borrador del acta, de que doy fe.-